

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.922

Sábado 10 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2531036

EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, comparece: Sandra Milena Calderon Martinez, RUN: 24.289.904-0, con domicilio en: Las Puercas N° 1121, PADRE HURTADO, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Freddy Palma Salazar, RUN: 12.417.989-0, con domicilio en: Lote 1 N° SN, SAGRADA FAMILIA, región del MAULE, como únicos accionistas de una sociedad por acciones, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 21 de julio del 2023, de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Fumigaciones de Granos y Molinos de Chile SpA. . NOMBRE DE FANTASÍA: FUGRAM SpA. DOMICILIO: Comuna de Sagrada familia, región Del maule, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. OBJETO: a) La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización y aplicación de: Pesticida, Plaguicida, Bactericidas, Fungicidas, Fumigantes, Feromonas, Trampas para control de roedores e insectos, etc., por cuenta propio o ajena. b) Control de plagas urbanas, cuarentenarias y domesticas en: Granos almacenados, fábricas de alimentos, industrias, bodegas, molinos, silos de grano y harina, galpones, contenedores, motonaves, agroindustrias, casas particulares, museos, oficinas, condominios, escuelas, estadios, etc. c) Sellados de estructuras como: Molinos, Silos de granos y harinas, Bodegas planas, Fábricas de alimentos, etc., para ser sometidas a la aplicación de pesticidas fumígenos. d) Monitoreo de Grano. Control de calidad (Temperatura, Humedad, Peso Electrólito, Calidad Sanitaria, etc.) de cereales, leguminosas, frutos secos, tabaco, alimentos para mascotas, productos deshidratados, especias, hiervas aromáticas, harinas, gluten, sémolas, etc. e) La importación, exportación, comercialización, publicidad, representación y distribución de maquinarias, equipos e instrumentos industriales relacionado con la aplicación de pesticida o plaguicidas y monitoreo de grano. f) Realizar toda clase de asesorías, capacitaciones, consultorías, estudio e investigación con todo lo relacionado con manejo y pos cosecha de granos almacenados, frutos deshidratados, harinas, pastas, gluten, tortas de soya, etc. g) Realizar todo tipo de inversiones y celebrar todo tipo de actos y contratos conducentes a los fines u objetivos sociales como cualquiera otra actividad, objeto o giro que los socios determinen. CAPITAL SOCIAL: \$6.000.000 de pesos, dividido en 300 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTES ACCIONISTAS: Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se susciben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) SANDRA MILENA CALDERON MARTINEZ suscribe: 100 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$2.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. B) FREDDY PALMA SALAZAR suscribe: 100 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$2.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. C) HEEBERT BEISNER DÍAZ OSSANDÓN suscribe: 100 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$2.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.

CVE 2531036

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

